

RESOLUCIÓN No.000005 02 ENE 2024

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel del empleo	Profesional
Denominación del empleo	Profesional especializado
Código	2028
Grado	20
Número de cargos	Uno (1)
Dependencia	Donde se ubique el empleo
Cargo del jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
ID Ministerio	1566
II. ÁREA FUNCIONAL	
Dirección de Primera Infancia	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Orientar y desarrollar el ejercicio intersectorial requerido en la implementación de la educación inicial en el marco de la atención integral.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
1. Proponer alternativas para realizar acuerdos intersectoriales que viabilicen la complementariedad, articulación y simultaneidad de la respuesta intersectorial de la educación inicial en el marco de la atención integral. 2. Preparar notas de política en educación inicial como insumo para participar en los comités, mesas y demás instancias técnicas asociadas a las discusiones conceptuales, técnicas y de gestión relacionadas con la propuesta de política educativa para la primera infancia. 3. Realizar análisis y presentar recomendaciones de política sobre las condiciones que impactan la calidad de la educación inicial y preescolar a partir de la información que reportan los sistemas de información, los resultados de la implementación de los procesos de medición de calidad y los insumos generados por el sector, universidades y centros de investigación. 4. Orientar estrategias, rutas de acción o proyectos para la implementación de la educación inicial en el marco de la atención integral. 5. Apoyar la planeación y materialización de acciones para la definición, el cumplimiento y el seguimiento de las condiciones para la prestación de la educación inicial. 6. Brindar asesoría técnica a entidades territoriales para la implementación de planes, programas y proyectos para educación de la primera infancia en el marco de la atención integral. 7. Apoyar la realización de estudios intersectoriales que sirvan de orientación en la formulación de políticas de educación para la primera infancia. 8. Apoyar la definición de estrategias para la apropiación del enfoque de competencias y desarrollo integral para la primera infancia por parte de los agentes educativos, docentes y equipos interdisciplinarios y entidades que prestan educación inicial. 9. Realizar un plan de asistencia técnica, para promover el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación participativa de Proyectos Educativos Institucionales y Proyectos Educativos Comunitarios. 10. Articular con los respectivos sectores el acceso a una atención integral en nutrición, salud, cuidado, protección y educación inicial para todos los niños y niñas menores de seis años del territorio nacional.	

RESOLUCIÓN No.000005 02 ENE 2024

11. Las demás que les sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con la dependencia de desempeño y la naturaleza del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia y su normatividad vigente.
2. Normatividad vigente del sector educativo.
3. Políticas transversales que involucren atención a la primera infancia.
4. Planeación estratégica y procedimientos para la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas.
5. Derechos humanos y gestión para su garantía.
6. Manejo de sistemas de información y herramientas ofimáticas.
7. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por Nivel Jerárquico
Orientación a resultados	Aporte técnico-profesional
Orientación al usuario y al ciudadano	Comunicación efectiva
Aprendizaje continuo	Gestión de procedimientos
Compromiso con la organización	Instrumentación de decisiones
Trabajo en equipo	
Adaptación al cambio	

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y DE EXPERIENCIA

Formación Académica Requerida	Experiencia Requerida
Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: - Educación. - Ciencia Política, Relaciones Internacionales. - Derecho y afines. - Psicología. - Sociología, Trabajo Social y Afines. - Comunicación Social, Periodismo y Afines - Antropología, Artes Liberales. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.

VIII. ALTERNATIVA

RESOLUCIÓN No.000005 02 ENE 2024

Formación Académica Requerida	Experiencia Requerida
Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: - Educación. - Ciencia Política, Relaciones Internacionales. - Derecho y afines. - Psicología. - Sociología, Trabajo Social y Afines. - Comunicación Social, Periodismo y Afines - Antropología, Artes Liberales. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Cincuenta y cinco (55) meses de experiencia profesional relacionada.

Posición 1566